



Consejería de Salud y Consumo
Delegación Territorial en Córdoba

**M^a CRUZ GALLEGOS DOMÍNGUEZ, JEFA DE SERVICIO DE SALUD DE LA
DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO EN CÓRDOBA**

INFORMA

Que según los datos que se consultan en esta Delegación Territorial, a través de la aplicación informática SINAC, desde el 22 de julio de 2024, las aguas suministradas por EMACSA a los núcleos de población de Córdoba, Cerro Muriano, Santa María de Trassierra y Medina Azahara, se consideran APTAS PARA EL CONSUMO, en base a lo establecido en el *Real Decreto 3/2023, de 10 de enero, por el que se establecen los criterios técnicos-sanitarios de la calidad del agua de consumo, su control y suministro.*

En Córdoba, a 13 de junio de 2025.

LA JEFA DE SERVICIO DE SALUD

Fdo.: M^a Cruz Gallego Domínguez.

Avda. República Argentina, 34
14071-CÓRDOBA
TLF: 957 016111
ambiental.co.csalud@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA CRUZ GALLEGOS DOMINGUEZ	15/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmEAUNV26NF6QXXTMG9PZ957J5G	PÁG. 1/1

